



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Doña Yolanda Iglesias Arcos solicita licencia municipal de apertura para la actividad de droguería y perfumería, en el local sito en avenida Santa Reliquia, número 40, de Yepes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yepes, 2 de diciembre de 2020.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-5631